

DICTAMEN TÉCNICO

MENOR CUANTÍA NACIONAL “ADQUISICION DE SOFTWARE ANTIPLAGIO PARA EL INAES” ID 482.443

Lugar y fecha: Asunción, 11 de septiembre del 2026

UOC Convocante (*): UOC INAES

Unidad o área requirente (*): Dirección de Investigación

Funcionario o técnico responsable (*): Dr. Rubén D. Arguello G.

Dependencia y cargo que desempeña (*): Director de la Dirección de Investigación.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).**

Se detalla el alcance y las especificaciones técnicas del servicio requerido por la Institución:

Las especificaciones técnicas establecidas fueron estudiadas de acuerdo con las necesidades a proveer, al Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Tras analizar los requerimientos técnicos establecidos para el llamado de Adquisición de Software Antiplagio para el INAES, se concluye que no existe ningún aspecto que limite la participación de potenciales oferentes. Las especificaciones son objetivas, razonables y proporcionales, diseñadas para garantizar un acceso amplio al mercado, fomentar la libre competencia y permitir la participación del mayor número posible de oferentes.

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Requerimiento específico: No ha sido necesario especificar ninguna marca ya que las características técnicas y de calidad requeridas pueden ser satisfechas por los oferentes.

Esto asegura una competencia abierta y justa, permitiendo la participación de diversos oferentes que puedan cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

Las especificaciones técnicas establecidas para este proyecto son objetivas, imparciales, regulares y razonables. No existen limitaciones que afecten la participación de potenciales oferentes, y no se han

indicado marcas específicas. Esto asegura un proceso de licitación justo y transparente, enfocado en la calidad y eficiencia de la ejecución de los servicios.

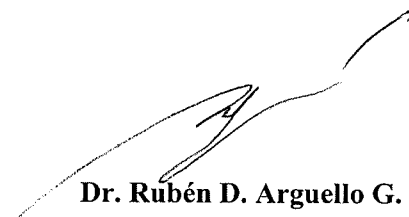
- **Fundamentar criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual sugeridos (*).**

NO APLICA

Obs.:

En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.


Dr. Rubén D. Arguello G.
Dirección de Investigación - INAES

